



AYUNTAMIENTO
DE
CAUDI EL

BANDO

- A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE Y HASTA EL 23 DE DICIEMBRE LOS PADRES/MADRES/TUTORES DEL ALUMNADO EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE CAUDI EL QUE CURSEN EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA EL CURSO 2015-16 PODRAN SOLICITAR LAS AYUDAS DESTINADAS AL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR.

- DOCUMENTACIÓN
 - o **MODELO DE SOLICITUD** DEBIDAMENTE RELLENADO EN EL QUE SE DEBERÁ INDICAR EL N.IA (NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO) Y EL CÓDIGO DEL CENTRO
 - o **FACTURA** QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO: EL NIF/CIF DEL PROVEEDOR - NÚMERO DE FACTURA - FECHA DE COMPRA - DIRECCIÓN COMPLETA - RELACIÓN NOMINAL DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CON EL PRECIO, ES DECIR, NOMBRES DE LOS LIBROS COMPRADOS RELACIONADOS UNO POR UNO CON SU PRECIO INDIVIDUAL.
 - o SI EL ALUMNADO HA COMPRADO LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR A TRAVÉS DEL AMPA. EL AMPA EMITIRÁ UN **DOCUMENTO JUSTIFICATIVO INDIVIDUALIZADO** CON LOS DATOS DEL ALUMNO/A, EL IMPORTE, RELACIÓN DE LIBROS ADQUIRIDOS Y DATOS DE LA FACTURA GLOBAL EN LA QUE ESTÁN INCLUIDOS.
 - o **FOTOCOPIA DEL DNI** DEL PADRE/MADRE/TUTOR SOLICITANTE

- CUANDO DISPONGAN DE TODA LA DOCUMENTACION Y LA SOLICITUD DEBIDAMENTE RELLENADA DEBERAN PRESENTARLA EN EL REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ENVIE LA SOLICITUD A CONSELLERIA Y VERIFIQUE Y APRUEBE LA AYUDA

- CUANDO EL AYUNTAMIENTO HAYA RECIBIDO LA RESOLUCIÓN DE LA APROBACION DE LA AYUDA Y LAS APORTACIONES DE LA DIPUTACION DE CASTELLON Y DE LA GENERALITAT SE EFECTUARÁ EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE A LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO LA PRESENTE EN CAUDI EL A LA FECHA DE LA FIRMA

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN)

D. ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ